

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**5315**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista definitiva de candidatos con la puntuación total que han obtenido en el proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones (especialista en interoperabilidad) correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud*

#### **Antecedentes**

1. En el BOIB núm. 144, de 2 de noviembre de 2024, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria de un proceso especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares para cubrir una plaza de la categoría técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud, al amparo de lo dispuesto en el punto 26 del Acuerdo regulador de selección de personal temporal.
2. El 17 de diciembre de 2024, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y los méritos alegados y aprobó las listas provisionales de admitidos y de excluidos del proceso de selección para proveer un puesto de trabajo de técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones (especialista en interoperabilidad) correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud.
3. El 27 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud que contiene estas listas provisionales y se abrió un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones y para enmendar las deficiencias observadas en las solicitudes. Dentro de este plazo no se recibió ninguna alegación.
4. En consecuencia, el 11 de febrero de 2025 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud que contiene las listas definitivas de admitidos y de excluidos y determina la fecha y la hora para hacer la prueba teórico-práctica.
5. El 17 de febrero de 2025 se publicó en la web del Servicio de Salud de las Islas Baleares, diligencia de modificación del horario de la prueba teórico-práctica.
6. El 20 de febrero de 2025 tuvo lugar la prueba teórico-práctica en la sala de juntas de la sede de los Servicios Corporativos (c/ de la Reina Esclarmunda, 9, de Palma) de 8.15 h a 10.30 h y el mismo día la Comisión de Selección corrigió los exámenes.
7. El 26 de marzo de 2025 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud que contiene la lista de candidatos con la puntuación provisional que habían obtenido en la prueba teórico-práctica, junto con el solucionario, y se abrió un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones. Dentro de este plazo no se recibió ninguna alegación.
8. En el marco de la fase de concurso del proceso de selección la Comisión elevó al director general del Servicio de Salud la lista provisional de puntuaciones de los méritos de los candidatos y el 4 de abril de 2025 se publicó la Resolución correspondiente, en la que también se estableció un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones. Dentro de este plazo no se recibió ninguna alegación.
9. En consecuencia, el 24 de abril de 2025 la Comisión de Selección elevó al director general del Servicio de Salud la lista definitiva con la puntuación total de los candidatos, para que ordenara publicarla.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 9 y los siguientes de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud —modificados por el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio—, que regulan las causas para efectuar nombramientos de personal estatutario temporal, así como el artículo 33.1, que dispone que la selección de personal estatutario temporal debe efectuarse por medio de los procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, los cuales deben basarse en los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia, publicidad y celeridad y deben haberse negociado previamente en la mesa correspondiente.



2. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regulan los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad —ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 publicado en el BOIB núm. 80, de 21 de junio de 2022, que establece procedimientos especiales de selección; en particular, el punto 26 regula un procedimiento especial de selección para determinadas categorías cuando la ocupación de la plaza y la especificidad de la misma lo requieran.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

- Ofrecer, de acuerdo con el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria, el puesto de trabajo de técnico de gestión de sistemas y tecnologías de la información (especialista en interoperabilidad) al señor Javier Pons Rubio, dado que es el candidato que ha obtenido la puntuación más alta en el proceso de selección.
- Formalizar directamente —de acuerdo con el apartado 6.2 de las bases la convocatoria y atendiendo a criterios de eficiencia y agilidad— el nombramiento del señor Pons como personal estatutario temporal como técnico de gestión de sistemas y tecnologías de la información (especialista en interoperabilidad).
- Elaborar —de acuerdo con el apartado 6.3 del anexo 1 de las bases y según lo establecido en el punto 26.4 del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022— una lista de los candidatos con la puntuación final obtenida y constituir la como bolsa específica para hacer llamamientos de la categoría en cuestión siempre que tengan las mismas características especiales que la plaza que deba cubrirse. Esta lista será aplicable a la gerencia que ha hecho la convocatoria, pero se podrá ampliar su alcance a las otras gerencias del Servicio de Salud siempre que se requiera el mismo perfil, con la autorización previa del director general del Servicio de Salud.
- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Servicio de Salud (Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Convocatorias específicas > Servicios Corporativos).

Palma, (firmado electrónicamente: 12 de mayo de 2025)

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de la consejera de Salud

(BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

ANEXO

Lista de puntuación total de candidatos aptos con puntuación total en relación a la convocatoria publicada en el BOIB núm. 144, de 2 de noviembre de 2024, para cubrir una plaza de la categoría técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud (especialista en interoperabilidad)

| Núm. doc. id. | Llinatges, nom           | Punts de la prova teoricopràctica | Punts dels mèrits | Puntuació total |
|---------------|--------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------|
| ****3576**    | Pons Rubio, Javier       | 50,20                             | 27,73             | 77,93           |
| ****2332**    | Barceló Nadal, Margarita | 45,50                             | 20,79             | 66,29           |

